



Feteia reclama desbloquear las operaciones de comercio exterior, que “generan un caos en la emisión de permisos Cites”

La “mala gestión pública” en el cambio de Autoridad Administrativa Cites, que ahora recae en la subdirección general de biodiversidad terrestre y marina, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, “está generando un caos que amenaza con el bloqueo total en la importación y exportación” de los productos y animales vivos sometidos a estos controles.

Desde el pasado 2 de enero de 2022 la subdirección general de inspección, certificación y asistencia técnica de comercio exterior dejó de ser la autoridad administrativa Cites, asumiendo dichas competencias la subdirección general de biodiversidad terrestre y marina del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Este cambio de autoridad administrativa competente “se hizo sin consultar y sin tener en cuenta las necesidades de los operadores”, por lo que la Administración actuó “con absoluta falta de previsión” y, a la vista de la situación actual, “con manifiesta temeridad”.

El primero de los problemas se generó por esta falta de previsión en la migración de los sistemas informáticos entre ministerios, la cual se completó a finales del mes de enero, por lo que durante casi un mes, no era posible realizar solicitudes.

Una vez ejecutada la migración, “la situación actual es de colapso en la subdirección general”, que “no tiene la capacidad de gestionar las solicitudes remitidas”, por lo que los tiempos de espera entre la solicitud y la concesión del permiso se va hasta casi un mes de media y empeorando, pues las solicitudes se van acumulando. A mayor abundamiento, “la plataforma informática sufre continuos fallos que impiden la tramitación de las solicitudes”.

Lo anterior adquiere una mayor gravedad, si cabe, puesto que en muchas ocasiones son animales vivos los que se encuentran bloqueados en los almacenes en condiciones lamentables, poniendo en riesgo su salud.

Además, las empresas implicadas están teniendo que abonar “desorbitados costes” por almacenamiento de estas mercancías en las instalaciones logísticas, por lo que debe considerarse como una “clara dejación de funciones”.



Esta actuación está poniendo en riesgo la posibilidad de operar de las empresas y, en muchos casos, las está obligando a importar a través de otros Estados miembros de la Unión Europea, con el consiguiente perjuicio para todo el sector del comercio exterior y logístico nacional. Ante esta situación, las empresas “están obteniendo la llamada por respuesta”, de manera que se encuentran a ciegas ante un problema de enorme calado.

Desde Feteia se ha requerido nuevamente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para la celebración de una reunión con carácter urgente que permita dar solución a la problemática generada.